

cio «Junta General Ordinaria 2007» de la citada web corporativa. A los efectos de garantizar debidamente la autenticidad e integridad de las comunicaciones electrónicas, será necesario disponer de un certificado electrónico reconocido, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica, vigente y emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la entidad pública empresarial FNMTC-RCM (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y Real Casa de la Moneda).

Los servicios de voto y delegación por medios electrónicos estarán disponibles para los accionistas a partir del día 13 de mayo de 2007 inclusive.

b.) Correo postal: Para el voto y/o delegación mediante correo postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar el apartado «Voto a Distancia» o «Delegación» de la tarjeta de asistencia, emitida en papel por la entidad participante en IBERCLEAR en la que tengan depositadas sus acciones. Una vez cumplimentada y firmada la referida tarjeta de asistencia, el accionista la podrá remitir mediante correo postal o mensajería a la dirección: Santa Engracia, nº 120-28003 Madrid (España). Asimismo, podrá entregar la tarjeta debidamente cumplimentada y firmada en la entidad participante en IBERCLEAR en la que tenga depositadas sus acciones, a fin de que ésta remita la tarjeta en tiempo y forma a NH Hoteles, S.A.

En el supuesto de que la tarjeta de asistencia emitida por la entidad participante en IBERCLEAR no incorpore el apartado dedicado al «Voto a Distancia», el accionista que desee votar a distancia mediante correo postal deberá descargar de la página web corporativa (www.nh-hotels.com) la «Tarjeta de Voto a Distancia», que figura en el apartado «Junta General Ordinaria 2007», imprimirla, cumplimentarla y firmarla. Posteriormente, deberá remitirla a la dirección indicada en el párrafo anterior conjuntamente con la referida tarjeta de asistencia emitida por la entidad en la que tenga depositadas sus acciones, debidamente firmada, o bien entregar ambos documentos en la entidad participante en IBERCLEAR en la que tenga depositadas sus acciones, a fin de que ésta remita los mismos en tiempo y forma a NH Hoteles, S.A.

Madrid, 16 de abril de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, José María Mas Millet.—23.753.

NOROTO, S. A.

(Absorbente)

TXINGUDI AUTOMOCIÓN, S. L.

Unipersonal

(Absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas y el Socio Único de las sociedades «Noroto, Sociedad Anónima» y «Txingudi Automoción, Sociedad Limitada Unipersonal», respectivamente, aprobaron el día 30 de marzo de 2007, la fusión de ambas compañías mediante la absorción de la Sociedad «Txingudi Automoción, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de la Sociedad «Noroto, Sociedad Anónima» y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de «Txingudi Automoción, Sociedad Limitada Unipersonal» y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a «Noroto, Sociedad Anónima», en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 30 de marzo de 2007, aprobado y firmado por todos los Administradores de las Sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 243

y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 1 de abril de 2007.—La Administradora única de «Txingudi Automoción, Sociedad Limitada Unipersonal», «Noroto, Sociedad Anónima», representada por Benoît André, Jean Nonnon.—El Secretario-no Consejero del Consejo de Administración de «Noroto, Sociedad Anónima», Ignacio Gurrea Rodríguez-Flores.—21.941. y 3.ª 25-4-2007

NÉSTOR OMAR BIAGOLI SANTOLINI

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el presente procedimiento de ejecución número 101/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Fernando Martín Rossi Bergara, contra la empresa Néstor Omar Biagoli Santolini, sobre cantidad, se dictó resolución del día de la fecha, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Declarar al ejecutado Néstor Omar Biagoli Santolini, en situación de insolvencia total por importe de 1.219,75 euros (1.113,30 euros, reconocidos en sentencia, más 106,45 euros del 10% de intereses de demora del artículo 29.3 E.T.) y más 121,97 euros prudencialmente calculados para intereses y gastos sin perjuicio de su ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 12 de abril de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—22.178.

OSSO DE SIO FORT, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de «Ossó de Sió Fort, SICAV, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, Travessera de Gracia, número 11, el día 5 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y veinticuatro horas más tarde y en el mismo lugar en segunda, si ello fuera necesario.

El objeto de la Junta es someter a la consideración de los accionistas los siguientes temas:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos anteriores.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de accionistas interventores.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

Texto íntegro de las cuentas anuales, informe de gestión e informe del auditor de cuentas, referidos al ejercicio 2006.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente con, al menos, cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Barcelona, 19 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, María Antonia Méndez Capdevila.—23.223.

PANIFICADORA DE PRODUCTORES Y EXPENDEDORES DE LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en su reunión del día 15 de marzo del año en curso, y de conformidad con el artículo 18 de nuestros Estatutos, se convoca celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de junio del año en curso, en el local social, sito en esta ciudad, calle Castor Gómez Navarro, número 12, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 15 junio, a las 20:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Designación de Censores de Cuentas para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, a partir de la publicación de este anuncio, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán plantear con anterioridad a la Junta las cuestiones y preguntas que, relacionadas con el orden del día, estimen pertinentes bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la entidad, a la atención del Presidente del Consejo de Administración. Las preguntas formuladas serán contestadas, bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Asimismo, respecto al derecho de asistencia, podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Gil Hernández.—22.829.

PARKING SAN MARCELO, S. A.

(En liquidación)

Junta general ordinaria

Por acuerdo de los Liquidadores, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en convocatoria única, a las 12 horas del día 27 de junio de 2007, en el domicilio social, calle de Velázquez, 136 (28006) de Madrid, a fin de decidir sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, con la propuesta de aplicación del resultado), todo ello referido al ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Liquidadores en el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación mercantil.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de

ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria, así como examinarlos en el domicilio social.

Madrid, 12 de abril de 2007.—Los Liquidadores, Federico Martín Rafecas y Carlos Martín Sánchez.—21.835.

PARQUES DE GETARES, S. L.

El Consejo de Administración de Parques de Getares, S. L. acuerda convocar la Junta General Ordinaria de Socios que se celebrará en el domicilio social, sito en Algeciras, c/ Sevilla n.º 45, local 1, el próximo día 15 de junio de 2007, a las 10:45 horas de su mañana, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General.

Algeciras, 13 de abril de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, José Martínez Andion.—22.267.

PERCO PATRIMONIAL, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Perco Patrimonial, SICAV, S.A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las diez horas del día 28 de mayo de 2007 en el domicilio social (Calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y al día siguiente, día 29 de mayo, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Revocar el nombramiento de «Banque Privé Edmond de Rothschild Europe, Sucursal en España» como entidad encargada de la gestión de parte de los activos de la Sociedad e instruir a «Morgan Stanley Gestión, SGIIC, S.A. Sociedad Unipersonal» para que, en los términos de los artículos 7 y 68 del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y en sustitución de dicha entidad revocada, contrate a «Pictet & Cie (Europe) S.A., Sucursal en España».

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, en su caso, hubieren tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará, de forma inmediata y gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 23 de abril de 2007.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretario del Consejo de Administración.—23.749.

PEÑACAÑADA CLUB DE CAMPO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social, el día 9 de junio de 2007, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día 10 de junio de 2007, a la misma hora y lugar. Los señores accionistas podrán solicitar en el domicilio social, los documentos a que hace referencia el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los cuales les serán entregados de forma inmediata y gratuita con los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de la gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006 y de la gestión social. Aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Modificación estatutaria:

1. Del artículo 8.º de los Estatutos Sociales, referente a la transmisión de participaciones sociales.

2. Del artículo 12 de los Estatutos Sociales, en el sentido de que la composición del Consejo de Administración quede fijada con un máximo de 9 Consejeros y un mínimo de 5.

3. Refundición del texto de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Ratificación del acuerdo de exclusión de socios por impago de cuotas. Recuperación de acciones años 2006 y 2007 y disposición de las mismas.

Cuarto.—Ratificación de las actuaciones del Consejo de Administración, respecto de acciones propias.

Quinto.—Modificación reglamentaria:

1. Del artículo 3.º del Reglamento de Régimen Interior, respecto de los siguientes extremos: a) Permanencia de hijos en la acción familiar, y b) Creación de la figura del asociado.

2. Del artículo 12 del Reglamento de Régimen Interior, sobre creación de cuota de ingreso.

3. Refundición del texto del Reglamento de Régimen Interior.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, a que hace referencia el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 del mencionado texto jurídico, con carácter general.

Las Cañadas, 2 de abril de 2007.—La Presidente del Consejo de Administración, Paz Mallent Llorens.

PINTA PLICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 88/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Joaquín Fernández Escudero, contra la empresa Pinta Plica, Sociedad Anónima, sobre despido, se ha dictado en fecha veintiocho de junio de dos mil seis, Auto por el que se declara al ejecutado Pinta Plica, Sociedad Anóni-

ma, en situación de insolvencia total por importe de 18.405 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial.—22.067.

PIZARRAS GONTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado por unanimidad convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día treinta y uno de mayo del año 2007, a las quince horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en El Trigal sin número, Sobrado de Valdeorras, Orense y si fuese necesario, el día uno de junio del año 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. Se fija para la Junta general ordinaria de accionistas el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, así como la gestión social relativa al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico de 2006.

Tercero.—Reelección, si procede, o en su caso, nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el informe de gestión y el informe de auditoría.

Sobrado de Valdeorras, 30 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rogelio López Rodríguez.—22.073.

PIZARRAS SAMACA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado por unanimidad convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 31 de mayo del 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en El Trigal sin número, Sobrado de Valdeorras, Orense, y si fuese necesario, el día 1 de junio del 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. Se fija para la Junta general ordinaria de accionistas el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, así como la gestión social relativa al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico de 2006.

Tercero.—Reelección, si procede, o en su caso, nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a